



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: lunes, 09 de Marzo de 2020

## **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**594** 

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	ANDRÉS PUADO VALDEHITA JULIA DÍAZ CATALINA ANTONIO BALLESTEROS HERRÁIZ
CAUCE:	Río Tajuña
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Energía eléctrica
CAUDAL (I/s):	492
SALTO BRUTO (m):	3,110
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Yela, T.M. de Brihuega (Guadalajara)
TITULO DEL DERECHO:	Ordenada la inscripción provisional de este aprovechamiento por Real Orden comunicada trasladada por el Sr. Gobernador Civil con fecha 15 de noviembre de 1929 y definitiva con fecha 17 de diciembre de 1932
CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0002/2020



Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 26 de febrero de 2020. La Jefa de Área, PA. La Comisaria Adjunta - Vicente Rangel Ana Isabel